

PUERTO SAN JULIAN, 24 OCT. 1997

VISTO:

El Expediente N° 20.398-UACO-97 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la realización en el mes de mayo de 1998, de las IV Jornadas de Historia Regional organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a llevarse a cabo en esta oportunidad en la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que dicha propuesta es avalada por el Consejo de esa Unidad Académica mediante Acuerdo N° 077/97, por el cual se solicita además al Consejo Superior la afectación de los gastos que implique la implementación del proyecto al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que según una descripción del proyecto obrante a fs. 5, el presupuesto total para la realización de las Jornadas asciende a la suma de \$7.776 (pesos siete mil setecientos setenta y seis), a desglosar en dos submontos: el primero, tendiente a solventar los gastos iniciales de publicidad a iniciar antes de fines del corriente año y que asciende a \$1200 (pesos mil docientos) y, por otro lado, el segundo submonto, a afectar al presupuesto del ejercicio 1998;

Que Secretaría General Académica recomienda acceder a lo solicitado y, en despacho obrante a fs. 14, la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda avalar la realización de las Jornadas y otorgar un monto de hasta \$7800 del Fondo Permanente de Capacitación Académica a afectar en dos etapas, según lo expresado en el considerando tercero;

Que asimismo propone se reintegren al Fondo Permanente de Capacitación Académica los fondos que se recaudaren en concepto de inscripción, y se realicen gestiones tendientes a la obtención de financiamiento externo;

Que debatido el tema en plenario, se propone financiar el monto correspondiente a la primera etapa con fondos del sistema provenientes de las actividades de extensión administrados por Rectorado, y considerar la afectación del monto correspondiente a la segunda en el presupuesto del ejercicio 1998;

Que puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

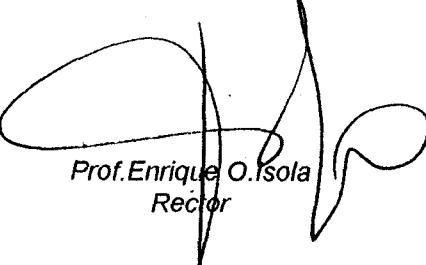
ARTICULO 1º: AVALAR en lo académico la realización de las IV Jornadas de Historia Regional, a realizarse en la sede de la Unidad Académica Caleta Olivia en el mes de mayo de 1998.

ARTICULO 2º: APROBAR la afectación de un monto de \$1200 (pesos mil docientos) del fondo de actividades de Extensión del sistema administrado por Rectorado.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



DCV Patricia Schembari
a/c Secretaría Consejo Superior



Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro

090